ELIMINADO CAMPO ALFANUMÉRICO OUE ESTABLECE EL No. DE FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, ARTÍCULOS 114, 117, 118 120 FRACCIONES I Y II, 123, 125, 127, 129 FRACCIÓN XII DE LEY LA DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y ORDINALES SEGUNDO FRACCIONES XIII. XXXVIII, XXXIX Y DÉCIMO OCTAVO FRACCIÓN DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN VIGÉSIMO CUARTO FRACCIONES II Y III. DE LOS LINEAMIENTOS PARA IA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-DOF 04052016-

1.3

11 1

11.2

11.3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUÍS POTOSÍ, EN LO SUCESIVO "SSSLP", REPRESENTADO POR EL LIC.JUAN MANUEL PONCE PALMA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA CARLOS ALBERTO MONTOYA LARRAGA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

## DECLARACIONES

" SSSLP" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL LIC. JUAN MANUEL PONCE 1 PALMA, DECLARA:

DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 1º DEL DECRETO 11 ADMINISTRATIVO. EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ. EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1996. SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUÍS POTOSÍ CON DENOMINADO PERSONALIDAD JURÍDICA. PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO CON FUNCIONES DE AUTORIDAD, EL CUAL TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P.

EL LIC. JUAN MANUEL PONCE PALMA ACREDITA SU CALIDAD CON LA QUE 12 COMPARECE CON EL PODER GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, PERO ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL TOMO QUINCUACENTESIMO TRIGESIMO SEXTO DEL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO J. ANTONIO AVILA CHALITA, ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE. CON EJERCICIO EN SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P. EN EL QUE APARECE QUE CUENTA CON FACULTADES EXPRESAS PARA LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

"SSSLP" TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACION CALZADA DE GUADALUPE No. 5850. COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN, SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

CARLOS ALBERTO MONTOYA LARRAGA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CAMPO 11. DECLARA:

> SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD DOMICILIO LEGAL Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 114, 117, 118 120 MATERIA DE ESTE CONTRATO.

> SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO ELIMINADO 1 Y CLAVE FRACCIÓN XII DE LA ELIMINADO 2 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

TIENE ESTUDIOS DE BACHILLERATO LO QUE ACREDITA CON CERTIFICADO DE DEL ESTADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS BACHILLERATO EXPEDIDA POR LA DIRECCION SAN LUIS POTOSI, Y GENERAL DE PROFESIONES DE CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO ORDINALES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 46.

TIENE EXPERIENCIA SUFICIENTE, LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARAXXXVIII, XXXIX Y XLI, 11.4 PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES IELIMINADO 3 11.5

SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO 11.6 ELIMINADO 4

QUE EN ESTE ACTO MANIFIESTA Y RECONOCE QUE NO EXISTE NINGUN PARA 11.7 CIVIL, LABORAL, NI DE NINGUNA OTRA IMPLEMENTACIÓN VINCULO LEGAL, JURIDICO NATURALEZA, CUYO PLAZO O VIGENCIA SEA PREVIA A LA FECHA DE LA FIRMA Y OPERACIÓN DE LA DEL PRESENTE CONTRATO, RAZON POR LA QUE, EXPRESA Y TACITAMENTE NACIONAL REFIERE NO EXISTIR NINGUNA OBLIGACION O PRESTACION QUE EXIGIRLE A TRANSPARENCIA-LOS "SSSLP" ANTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO DOF 04052016-

RESERVANDOSE ACCION LEGAL ALGUNA QUE HACER VALER EN CONTRA DE LOS "SSSLP" POR NEXOS DISTINTOS DEL QUE AQUÍ SE PACTA.

AL FANUMÉRICO QUE ESTABLECE EL No. DE CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR. ARTÍCULOS 114. 117. 118 120 FRACCIONES I Y II. 123, 125, 127, 129 FRACCIÓN XII DE LEY DE LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. ORDINALES **SEGUNDO** FRACCIONES XIII, XXXVIII. XXXIX Y XLI. DÉCIMO OCTAVO FRACCIÓN DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN II Y VIGÉSIMO CUARTO FRACCIONES II Y III. DF LOS LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-DOF 04052016-FLIMINADO **ALFANUMÉRICO** QUE ESTABLECE EL

ELIMINADO

CAMPO

FRACCIONES I Y II. LFY TRANSPARENCIA **SEGLINDO** FRACCIONES

DÉCIMO OCTAVO FRACCIÓN DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN II Y VIGÉSIMO CUARTO FRACCIONES II Y III, DE LINEAMIENTOS IΔ

ELIMINADO CAMPO ALFANUMÉRICO QUE ESTABLECE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. 114. ARTÍCULOS 117, 118 120 FRACCIONES I Y II, 123, 125, 127, 129 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y ORDINALES SEGUNDO FRACCIONES XIII, XXXVIII, XXXIX Y XLI, DÉCIMO OCTAVO FRACCIÓN DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN II Y VIGÉSIMO CUARTO FRACCIONES II Y III, DF LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DF TRANSPARENCIA-DOF 04052016-